



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Hontoria del Pinar (Burgos). Expte.: 2/2012.

Se ha aprobado inicialmente por el Pleno extraordinario de este Ayuntamiento celebrado con fecha 11 de mayo de 2012, la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Hontoria del Pinar (2/2012-Polígono Industrial), de conformidad con la memoria redactada por el Arquitecto Asesor Municipal D. Santiago López Cormenzana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 4/2008, y artículos 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en la redacción dada al mismo por el Decreto 45/2009, se abre un plazo de dos meses de exposición pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia», página web municipal y «Diario de Burgos», período que se computará desde el día siguiente al de la última publicación que se inserte, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo y presentar las observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lugar de consulta: Secretaría Ayuntamiento en horario de oficina.

Hontoria del Pinar, 14 de mayo de 2012.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER MATEO OLALLA